

EL CRIT

Segunda época. Nº 5. 20 de noviembre de 2010.
Boletín de la *Associació per a la reforma del Impost de Successions a Catalunya (ARIS)*. www.nosuccessions.org.

Editorial



Desde hace algún tiempo ha descendido la frenética actividad de la ARIS, no por deseo de esta Asociación sino porque se ha constatado, tras la aprobación de la última reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISyD), un mayor desinterés social por este tema, creemos que en gran parte provocado por la nefasta campaña publicitaria del *Govern* que el pasado mes de enero presentaba la información sobre dicha reforma con datos sospechosamente “equivocados”, tal como está explicado en nuestra página web.

Tras la positiva experiencia de que, gracias al apoyo popular a más de dos docenas de conferencias, multitud de artículos y cartas al director e innumerables apariciones en los medios de comunicación, se consiguiera introducir cierto nerviosismo en el *Govern* que se tradujo en un cambio radical de su actitud sobre el ISyD, ahora es imprescindible que se movilicen de nuevo todos los ciudadanos conscientes.

A todos nos corresponde dejar de lado la abstención y orientar el sentido del propio voto y el de familiares, amigos, compañeros de trabajo, vecinos, etc., hacia la opción política que garantice dar solución a nuestras demandas.

(Imprime en una hoja a doble cara estas dos páginas y haz copias para repartir. Gracias)

¡¡Llegan las elecciones!!

A la ARIS le cabe el honor de haber conseguido en menos de un año que la opinión, la actitud y las declaraciones públicas del actual Gobierno de la Generalitat sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISyD), experimentaran un cambio de mensaje equivalente a un giro de 180 grados, pasando de decir, literalmente, “**estos** (por nosotros) ... **han de hacérselo mirar**” a decir “**hemos hecho una reforma drástica, potente y justa**”.

Gracias al apoyo moral y económico de nuestros simpatizantes así como también a la ayuda de los medios de comunicación, pudimos difundir nuestro mensaje sobre la injusticia del ISyD, aglutinando el clamor popular y erigiéndonos en interlocutores del *Govern*, aunque no reconocidos por éste hasta el punto de impedir nuestra comparecencia en Comisión Parlamentaria.

Gracias a algunos partidos que hicieron suyos nuestros objetivos, nuestros argumentos y hasta nuestro material gráfico, se evidenció en el *Parlament de Catalunya* la necesidad de una reforma que, aunque haya resultado insuficiente, ya beneficia parcialmente a la sociedad catalana. Nos cabe el orgullo de haberlo conseguido con una actuación transparente y veraz, cosa que nunca podrán decir algunos de los restantes actores que intervinieron en la preparación de dicha reforma.

Pero aquello ya es pasado, la vida política sigue y el calendario avanza inexorablemente hacia el 28 de noviembre, fecha de las próximas elecciones autonómicas en las que, entre otras cosas, va a dirimirse el futuro del ISyD en Cataluña. Con el objetivo de resolver de una vez por todas la insuficiencia de la reforma vigente, queremos hacer de nuevo un llamamiento a todos nuestros simpatizantes para que estas elecciones signifiquen el paso definitivo hacia la supresión “de facto” de este impuesto. Para informar debidamente en este sentido, hemos publicado en la primera página de www.nosuccessions.org la respuesta (o ausencia de ella) a las dos sencillas preguntas que hemos formulado a los partidos que van a presentarse a las elecciones, sobre su posicionamiento frente al ISyD.

Después de las elecciones, la ARIS organizará sus próximas actividades en función de las acciones u omisiones del partido al que se le confíe la responsabilidad de gobernar Cataluña.

(Más información importante en la siguiente página)

Sobre la próxima acción de la ARIS

Como todos nuestros simpatizantes conocen, la próxima acción programada por la ARIS es la publicación de un anuncio a toda página en un periódico de máxima difusión para seguir divulgando que el ISyD, a pesar de lo que muchos creen, todavía sigue vigente y que, a pesar de la recientemente aprobada reforma, siguen produciéndose agravios comparativos, no solamente frente a otras comunidades autónomas, sino también entre los propios ciudadanos catalanes.

Pero llegado el momento de las elecciones, varias razones nos aconsejan no liquidar nuestros fondos incurriendo ahora en este gasto. La primera, es que creemos que serán los partidos políticos los que, por su propio interés, explicarán a los votantes cuál es la realidad del ISyD y cuál es su propuesta al respecto. Por otra parte, la cantidad recaudada es insuficiente para publicar el anuncio en el formato previsto y, finalmente, creemos más efectivo reservarnos los únicos fondos de que disponemos (que ojalá crezcan mientras tanto con nuevas aportaciones) para, tras las elecciones, replantearnos el sentido de dicho anuncio en función del resultado y de la actitud del partido que desde ese momento gobierne Cataluña. Es decir, según se desarrollen los hechos decidiremos si debemos publicar un anuncio presionando en el mismo sentido en que lo hemos hecho hasta ahora o, si fuera el caso, recriminando al nuevo *Govern* no haber cumplido su promesa o bien, tal como deseamos, felicitando y agradeciendo al *Govern* el haber tomado por fin la decisión que todos esperamos.

MIENTRAS TANTO

¿Qué puedes hacer para colaborar en la lucha contra el ISyD?

- **Inscribirte en nuestra página web.** Un foro abierto donde contribuirás a mostrar tu apoyo a esta causa y podrás aportar tus ideas y propuestas.
- **Explicar la problemática del ISyD en tu círculo de amigos y conocidos.** Hay numerosas situaciones cotidianas para sacar este tema de conversación, precisamente ahora en que las elecciones le dan todo su sentido. Utiliza el material disponible en la web y divúlgalo a través del correo electrónico.
- **Divulgar la problemática del ISyD en los medios de comunicación.** La sección de **cartas de los lectores** de los diarios es un buen sistema para que el tema siga candente. Disponemos de un listado de e-mails con direcciones de medios para facilitarte el trabajo.
- **Explicar tu caso personal.** Una manera de combatir el desconocimiento sobre este tema es hacer público casos con los que la gente pueda identificarse. También puedes exponer dudas y cuestiones, para que, sin ser una consultoría profesional, podamos darte alguna orientación sobre tu problema.
- **Dejar tus comentarios en los foros** donde aparezcan noticias sobre el ISyD. Aprovecha para dejar tus opiniones en las secciones de los diarios digitales y participa en las encuestas que estos medios realizan sobre el tema.
- **Contribuir económicamente** para que la ARIS pueda afrontar el coste del anuncio en el periódico que tenemos previsto, tal como se informa en este mismo número de "El CRIT". Hazlo en la cuenta de Caixa Catalunya nº 2013 0020 66 0202020288. Infórmate en nuestra página web.
- No olvides **visitar periódicamente nuestro Foro** para estar al corriente de las actividades, propuestas, las opiniones de sus miembros y dejar las tuyas. Te lo recomendamos para estar al día sobre el tema y no permanecer desinformado por voluntad propia.

Y ESPECIALMENTE EN ESTA ÉPOCA ELECTORAL, ESTUDIA LOS PROGRAMAS DE LAS OPCIONES POLÍTICAS Y VOTA A LA QUE PRESENTE LA MEJOR PROPUESTA RESPECTO DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES EN CATALUÑA, EN BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD CATALANA Y TAMBIÉN, POR LO TANTO, EN BENEFICIO TUYO Y DE TUS DESCENDIENTES.